

pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra que se cita. (JA-RF-SE-124).

Obra: JA-RF-SE-124. «Refuerzo de firme con base granular y tratamientos superficiales asfálticos. Carretera SE-180 del CN-630 a Guillena».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), C/ O'Donnell, 21-2º Planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 10 de febrero de 1989.- El Delegado

10,11	Y.E.P.S.A.	Frca. Yesos	6.900
12,13	Castilla López, S.A.	Olivar	10.100
14	José Gutiérrez Muñoz	Olivar	600
15	José Gordo Vega	Olivar	750
16	Rafael Pérez Serrano	Olivar	1.820
17	Hras. de Encarnación González González	Olivar	12.320
18	Fernando de las Heras Reyes	Olivar	1.800
19	Jerónimo Angel Velasco	Olivar	230
20	Antonio Coronado Cala	Olivar-Huerta	680
21	Juan Capacete Toro	Calma	2.700
22	Antonio Rodríguez Calá	Olivar-Huerta	5.650
23	Rafael Gutiérrez Montes	Olivar	105
24	Dolores Garrido Retamar	Calma	695
25	Teresa Rodríguez Bellido	Calma	25.128
26	Amalia Cara Varea	Olivar	53
27	Emilio Camacho González	Calma	930
28	José Guardada Martín	Calma	196
29	Manuel Guerra Palomo	Calma	160
30	Francisco Morilla Prieto	Olivar	5.030
31	Fco. Villalva García y Manuel Alvarez Mnez.	Olivar	4.100
32,34	Juan Antonio Alba Mulero	Olivar	2.060
33	Ernesto Martínez Hermosín	Calma	500
35	Manuel Carrillo Bermúdez	Olivar	370
36	Explotaciones Agrícolas San Rafael, S.A.	Olivar	3.700
37	José Valle Camacho	Calma	290
38	Juan Camacho Giraldez	Calma	200
39	Francisco Castro Ramos	Calma	320
40	Explotaciones Agrícolas San Rafael, S.A.	Monte Bajo	7.680
41,44	Alberta Gramazau Alvarez	Monte Bajo	59.340
42	Arturo González Rivera	Monte Bajo	12.370
43	Cristóbal Román Villalba	Olivar	80
45	Agustín Blázquez Marín y Hnos.	Encinar	35.830
46	Nicolas Sánchez Castilla	Calma	3.260
47	Agustín Blázquez Marín y Hnos.	Calma-Encinar	4.860
48,50	Angel Villalva Sánchez	Calma	51.367
49	Jerónimo Giraldez Salas	Calma	240
51	Margarita Escalante Sánchez	Monte-Bajo	5.880
52,53	Santiago Pérez de la Vega	Calma	1.560
54	Felipe Garrocho Rubio	Calma	190

RELACION QUE SE CITA

D. Carlos Serra del Pablo Romero  
Finca «La Reunión» Labor Secano 608 m<sup>2</sup>

RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectadas con motivo de la obra que se cita. (JA-2-SE-161).

Obra: JA-2-SE-161. «Acondicionamiento de la CC-342 de Morón de la Frontera a la intersección de la carretera SE-453».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), C/ O'Donnell, 21-2º planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 10 de febrero de 1989.- El Delegado Provincial.

RELACION QUE SE CITA

Finca nº	Propietarios	Naturaleza	Superf. (m <sup>2</sup> )
1	Ayuntamiento	Erial	5.020
2	Hnos. López Casado	Erial	43
3	Hnos. de Juan Torres Cabrera	Erial	950
4	José Torres Nieto	Erial	4.540
5	Francisca Cabañas Martínez	Olivar	1.260
6	Luis Morilla Torres	Erial	2.150
7	Pedro Pereira Aguilar	Erial	200
8	Clemente Torres Linero	Calma	9.150
9	Juan Mena Martínez	Calma	550

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública. (JA-1-GR-142).

Aprobado técnicamente el proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-324. Tramo: Guadix - Alcudia de Guadix (Clave: JA-1-GR-142), con fecha 8 de febrero de 1989, en virtud de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles.

A tal efecto, el Proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Constitución, 18, portal 2, Granada, en horas hábiles de oficina, y en los Ayuntamientos afectados.

Las alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, deberán remitirse a esta Delegación Provincial, a través de los medios permitidos en el Artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 13 de febrero de 1989.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

ANUNCIO sobre el PGOU. (PP. 125/89).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hace saber: Que, aprobadas inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de enero del presente año, determinadas modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad, redactadas por los Servicios Técnicos Municipales, se exponen al público en la Sección de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las siguientes zonas, por plazo de dos años, a excepción de la

señalada en el apartado h), cuyo plazo de suspensión finaliza el día 7 de septiembre de 1990:

a) Terreno de unos 15.960 m<sup>2</sup> de superficie, situado en la margen izquierda del acceso a Linares desde Bailén (antigua travesía de la carretera N-322), lindante con la Unidad de Actuación U-14, así como los terrenos comprendidos en dicha Unidad de Actuación.

b) Terreno de unos 16.920 m<sup>2</sup> de superficie, ocupado por construcciones pertenecientes a la antigua Compañía de Tranvías, y situado en el Camino de San Miguel, frente a las fábricas de «Santa Ana» y «San Gonzalo».

c) Franja de terreno con frente a la calle Masegosas (final de la calle, margen izquierda).

d) Unidad de Actuación U-7.

e) Plan Especial de Reforma Interior P-1.

f) Plan Especial de Reforma Interior P-5.

g) Plan Especial de Reforma Interior P-6.

h) Sector comprendido entre las calles Marmolejo, Poeta José Jurado Morales y Avda. de España, de la Barriada (Andalucía).

i) Edificaciones englobadas en la zona de tolerancia industrial situada entre la Avda. de Andalucía y la calle Jaén.

Lo que se hace público, para conocimiento general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120.2 y 128, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 8º del Real Decreto-Ley 16/81, de 16 de octubre.

Linares, 26 de enero de 1989.— El Alcalde.

## SDAD. COOPERATIVA ANDALUZA NUESTRA SRA. DE LA NATIVIDAD

*ANUNCIO de disolución. (PP. 136/89).*

Que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 1989, celebrada en segunda convocatoria, la Sdad. Cooperativa Andaluza Nuestra Sra. de la Natividad, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la citada Sdad., lo que se hace público conforme a lo preceptuado en el art. 70, apartado 3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas de 2 de mayo de 1985.— La Secretaria, Consuelo García Moreno.

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

*CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 164/89).*

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en su reunión del día 26 de enero de 1989, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en Avda. del gran Capitán, esquina a Ronda de los Tejares, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1º. Relación de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2º. Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, previo estudio de la censura de cuentas realizada por la Comisión de Control, que resuma la gestión del ejercicio e informe que refleje el examen realizado.

3º. Aprobación, si procede, del presupuesto anual de la Obra Social para 1989, y de la gestión y liquidación del ejercicio anterior, previo informe de la Comisión de Control.

4º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

5º. Ruegos y preguntas.

De no concurrir suficiente quorum en la primera convocatoria, la sesión se celebraría, con el mismo orden del día, el día siguiente, 17 de marzo de 1989, a la misma hora y en el local señalado.

Córdoba, 14 de febrero de 1989.— El Presidente, Alfonso Castilla Rojas.

## SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA TORRE ATALAYA

*ANUNCIO de disolución. (PP. 176/89).*

A los efectos previstos en la Ley, se anuncia la disolución de la entidad Sociedad Andaluza Limitada «Torre Atalaya», según acuerdo de la Asamblea General celebrada el día 29 de diciembre de 1988.

Cádiz, 2 de febrero de 1989.— El Secretario.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.